



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							
DESCRIPCIÓN:							
CUALQUIER PERSONA DE LA POBLACIÓN QUE SEA OBJETO DE UN ACTO QUE LE CAUSE AGRAVIO Y PERJUICIOS EN SU PERSONA POR PARTE DE UN SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL, PODRÁ PRESENTAR SU ESCRITO DE QUEJA POR ESCRITO O ACUDIR DIRECTAMENTE A LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE RADICAR DICHA QUEJA O DENUNCIA ASÍ MISMO LO PODRÁ REALIZAR EN LA WEB							
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 112 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. ART. 113, 114 Y 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN						
DOCUMENTO A OBTENER:	SE NOTIFICA POR ESCRITO AL QUEJOSO O DENUNCIANTE EL ESTADO PROCESAL DE SU QUEJA O DENUNCIA				VIGENCIA:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN CUALQUIER TIEMPO MIENTRAS NO SE HAYAN EXTINGUIDO LOS DERECHOS QUE INVOCAN ,					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
POR ESCRITO LA QUEJA Y/O DENUNCIA		ORIGINAL	COPIA(S)	ART. 8 CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS. ART. 113, 114, 115, 116, 118, 120 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 112 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.			
VIA WEB1		SI	1				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA			
		NO APLICA	NO APLICA				
<b>PERSONAS MORALES</b>							
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA			
		NO APLICA	NO APLICA				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA			
		NO APLICA	NO APLICA				
<b>OTROS</b>							
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA			
		NO APLICA	NO APLICA				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	TRES MESES			TIEMPO DE RESPUESTA:	OCHO DIAS		
VIGENCIA:	PERMANENTE						
COSTO:	\$ GRATUITO						
FORMA DE PAGO:	NO APLICA	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LO FIRMA LA AUTORIDAD RESOLUTORA SI HAY SANCIÓN SE NOTIFICA LA RESOLUCIÓN AL SANCIONADO POR ESCRITO						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN				CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EDUARDO CARREOLA GARCÍA					
DOMICILIO:	CALLE	PEDRO LAGUNA				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 17:00 HRS. DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1231621 OFICINA CONTRALORÍA						
712	1229570 PRESIDENCIA CONMUTADOR		138	1231669	contraloriajoco@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE	ROBERT BOSH ESQUINA PRIMERO DE MAYO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	ZONA INDUSTRIAL			MUNICIPIO:	TOLUCA		
C.P.:	50701	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 18:00 HRS. DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2756700		6592	6554	contraloriajoco@hotmail.com		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		JOCOTILAN, ESTADO DE MEXICO					
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		PRESENTA SU QUEJA O DENUNCIA DE MANERA ANONIMA					
RESPUESTA:		SI NO					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		USTED ES					
RESPUESTA:		CIUDADANO O SERVIDOR PÚBLICO					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		GENERO					
RESPUESTA:		MASCULINO O FEMENINO					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUEJA Y/O DENUNCIA, PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE INFORMES TRIMESTRALES AL AYUNTAMIENTO, ODAS, DIF E IMCUFIDEJ DE JOCOTITLÁN.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10/06/19
LIC. ALBERTO CRUZ MARTÍNEZ	LIC. EDUARDO CARREOLA GARCÍA	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	